JR03-08-

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE RIONEGRO

NIT 901.449.306-5

CERTIFICA

Que la señora DANIELA SANABRIA RUBIO identificada con cédula de ciudadanía número 1.054.570.390, suscribió con la entidad un contrato con las siguientes características:

CONTRATO	CMR-CN01-037-2026
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar el desarrollo de las diferentes acciones que se desprenden en la presidencia de la Comisión Regional de Moralización de Antioquia, llevada a cabo por el Contralor Municipal de Rionegro.
DURACIÓN	Inició desde el 02 de febrero de 2026, finaliza el 15 de septiembre de 2026.
VALOR	Veintisiete Millones Cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve Pesos Colombianos (COP 27.435.459).
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Apoyar la proyección de las actas de reuniones ordinarias de la respectiva comisión. 2. Consolidar acciones del Plan de Trabajo de conformidad con la respectiva programación y de las diferentes comisiones. 3. Realizar las acciones necesarias para las convocatorias a los miembros de la comisión a las reuniones ordinarias y extraordinarias, además verificar su asistencia. 4. Brindar apoyo en enlace entre el Presidente de la Comisión y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

	5. Ejecutar el análisis y la protección de asuntos objeto a consideración para estudio jurídico de competencia de la Comisión Regional. 6. Realizar apoyo logístico para las actividades y reuniones ordinarias o extraordinarias que se desprendan de la Comisión Regional. 7. Recepción y consolidación de información requerida para rendir a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. 8. Acompañamiento en la verificación de los casos prioritarios atendidos por la Comisión Regional. 9. Apoyar en la construcción y la presentación de informes mensuales y semestrales por parte de la Comisión Regional de Moralización, a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República o demás entidades que requieran. 10. Apoyar la proyección de comunicados de la Comisión Regional de Moralización a los diferentes grupos de valor y de interés. 11. Coordinar con los miembros de la Comisión Regional de Moralización, la publicación de las diferentes piezas comunicacionales. 12. Apoyar el seguimiento a las actividades de las subcomisiones técnicas que se encuentren conformadas al interior de este cuerpo colegiado. 13. Ejecutar la validación de las diferentes anotaciones y proposiciones realizadas por los miembros de la Comisión Regional de Moralización, dentro de sus intervenciones en las reuniones ordinarias y extraordinarias de conformidad al orden del día tratado. 14. Reportar los diferentes informes mensuales a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, dentro del término de los primeros diez (10) días de cada mes o de conformidad a los términos indicados por la entidad competente.

	15. Realizar la validación del contenido de las actas por los diferentes miembros de la Comisión Regional de Moralización, de conformidad a la asistencia reportada. 16. Apoyar el relacionamiento con las diferentes entidades que conforman este cuerpo colegiado. 17. Apoyar la remisión de información relacionada con los asuntos de la Comisión Regional de Moralización. 18. Acompañar las actividades en el cumplimiento de la aplicación de la Ley 190 de 1995; de la Ley 1474 de 201, Decreto 1081 de 2015 y demás normativa referente en la materia. 19. Acompañar las diferentes actividades administrativas que se desprendan de las funciones de la Comisión Regional de Moralización de Antioquia, en calidad de presidente de esta.
ESTADO	Vigente.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en el municipio de Rionegro, el 02 de septiembre de 2026

ANDRÉS FELIPE PINEDA RÍOS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Mauricio Quintero Tejada	Revisó: Tania Catherine Caedona Montoya	Vo Bo: Andrés Felipe Pineda Ríos
Cargo: Técnico Administrativo	Cargo: Profesional Universitario G2	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la correspondiente firma.		